DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 4,239] *Buenos Aires, Jueves* 30 *de Octubre de* 1845: [PRECIO 1 PESO

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Departamento de Guerra—

Buenos Aires, Octubre 26 de 1845—— Año 36 de la Libertad, 30 de la Indep., y 16 de la Confederacion Argentina——

AVISO OFICIAL.

Por órden del Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia—

El dia de los tres de la semana señalados para los ejercicios en esta Ciudad en los Cuerpos de Milicias que no los haya por lluvia ú otro motivo, se anunciará al salir el Sol por un tiro de cañon en la Batería Libertad á que seguirá acto contínuo, un toque de campana por dos minutos en las Iglesias—

En los Pueblos de Campaña se anunciará á la misma hora por un toque de campana que durará dos minutos—

CASTO CACERES—

Extracto de Periódicos Nacionales.

(De la Gaceta Mercantil.)

EL EDITOR.

BRASIL—

El 14 de Setiembre último se cerró la segunda sesion de la sexta Legislatura de la Asamblea General Legislativa del Imperio—S. M. el Emperador pronunció el siguiente discurso:

"Augustos y dignísimos Señores Representantes de la Nacion.

"Es siempre con la mas viva satisfaccion "que comparezco en medio de la representa-"cion nacional.

"Despues de mas de ocho meses de traba-"jos legislativos indispensable es el descanso "que debe aliviaros por algun tiempo del pe-"so de los deberes que llenasteis con tanto "celo como asiduidad.

"Me empeño en cultivar con las diversas "potencias de la Europa y de la América re-"laciones de amistad y buena inteligencia; y "ocupan mi mas séria atencion los aconteci-"mientos que tienen lugar en las Repúblicas "vecinas del Rio de la Plata.

"Deseoso de conocer personalmente las "Provincias de mi Imperio, intento visitarlas "oportunamente, y confio en que esta resolu-"cion llenará los votos del pais y el de sus re-"presentantes.

"Augustos y dignísimos Señores Represen-"tantes de la Nacion, os agradezco los recur-"sos con que habeis habilitado al Gobierno "para satisfacer las necesidades del servicio "público, y para protejer la agricultura, la "industria y el comercio.

"Si por la multiplicidad de negocios á que "teneis que atender no pudieron concluirse "algunas medidas importantes, espero que "ellas serán resueltas en tiempo oportuno "y terminadas con la sabiduria que acos-"tumbra presidir vuestras deliberaciones.

"Augustos y dignísimos Señores Represen-"tantes de la Nacion, vuestra lealtad y patrio-"tismo me aseguran que, volviendo á vues-"tras provincias, hareis sentir á todos mis "súbditos que las dos primeras necesidades "de los pueblos son el órden y la justicia; "y que estas se obtienen por el respeto á las "autoridades, por la obediencia á la Consti-"tucion y á las leyes, y por un espíritu ilus-"trado de moderacion y de concordia, con-"solidándose así la tranquilidad de que feliz-"mente goza el pais.

"Está cerrada la sesion.

"DON PEDRO II,

"*Emperador Constitucional y Defensor Per-"petuo del Brasil.*"

(Del "*Diario do Rio Janeiro*" fecha 15 de Setiembre último.)

El período de este Discurso Imperial referente á las Repúblicas del Rio de la Plata debe entenderse con respecto á las medidas de que actualmente se ocupa el Gobierno de S. M. el Emperador para precaverse de los funestos efectos de la intervencion armada de los Ministros de Inglaterra y de Francia que tan profundamente ataca los derechos é intereses del Brasil—

La opinion pública está pronunciada en todas las clases del Imperio contra la intervencion Anglo-Francesa, y en la tribuna, y por la prensa, con un vigor y unanimidad que honra altamente los sentimientos patrióticos y Americanos de los Brasileros—En ese estado habia venido á encender aun mas la indignacion nacional el bill del Parlamento de Inglaterra para juzgar á buques Brasileros, que envuelve la subversion repugnante de los principios de Derecho de Gentes, é infiere el *mas grave insulto á la soberania,* independencia y honor del Imperio Brasilero, á la dignidad de su Soberano y de su pabellon—

Con respecto á esto observa el *Centinela de la Monarquia* lo siguiente: "*Alerta Bra-"sileros! Alerta!* Ahí están en esa furibunda "Albion siete Brasileros para ser juzgados por "los Tribunales Ingleses! y el Brasil tiene allí "un Enviado Extraordinario y Ministro Ple-"nipotenciario y un Cónsul General! No "para ahi: allá propone el Gobierno Ingles al "Parlamento una ley (un *bill*), que sin duda "alguna pasará para que por los tribunales "Ingleses sean juzgados los Brasileros como "piratas y entregados á sus verdugos!!! Des-"pues de 24 años de independencia, despues "de tanta lucha, tantos sacrificios, vednos re-"ducidos al estado de colonos de la Inglate-"rra; he ahi perdida nuestra soberanía! Y "que hace el Gobierno? Parece atacado del "sueño contagioso del dormilon Ernesto Fran-"ça. Brasileros! estareis tambien, por ventu-"ra, contaminados, inficionados por el sueño "Ernestino? Despertad, pues, despierte tam-"bien el Gocierno, y recuerde que la nacion "Brasilera no sacudió el yugo Portugues para "esclavizarse á la Inglaterra: no, al primer "insulto de la Gran Bretaña, la nacion en ma-"sa se levantará entonces, aunque se pierdan "los anillos, queden los dedos; entonces segui-"rá la guerra á muerte; entonces tal vez ten-"ga el Sr. Ernesto que reponder delante de "la nacion de su invitacion á la Inglaterra "para venir á ingerirse en nuestros negocios "Americanos; entonces echaremos mano de "los derechos de represalia. Si, el Brasil de "1845 no consentirá jamás que sus derechos, "como nacion independiente y soberana, sean "desconocidos por potencia alguna extrange-"ra."

(Del *Centinela de la Monarquia* de Rio Janeiro, fecha 3 de Setiembre último)—

"*Nuestra fidelísima aliada la Inglaterra*—

"Al paso que { la Inglaterra ó Mr. Ouseley / Mr. Ouseley ó la Inglaterra } "tratan de establecer en el Rio de la Plata el "derecho de la mas infame piratería; al paso "que en eso mirábamos el *pensamiento secreto* "de muy próxima represalia contra el Brasil, "cuya bien pronunciada é irresistible opinion "obligó al Ministerio á hesitar en cuanto á "subscribir al mas escandaloso é indigno mo-"nopolio; al paso que este mismo Ministerio "duerme el sueño de la inercia, cuando los "mas caros intereses de la nacionalidad recla-"man toda la energía, ¿quieren ver lo que ha-"ce la Inglaterra?

"La Cámara de los Lores (hé ahí las pro-"*pias palabras que se leen en la* corresponden-"cia de París del Jornal do Commercio de hoy "venida por la *Jeune Pauline*) la Cámara de "los Lores se ocupó mucho, el 7 de Julio, del "Brasil. De lo que se trata es de consagrar, "por medio de una medida legislativa, un ac-"to de prepotencia de tal modo exorbitante "é inaudito que, si el Gobierno Brasilero lo "acepta, ó tolera, no solo cesará de existir "el Brasil como nacion independiente, sino "que lo mismo puede ó debe acontecer den-"tro de poco á cualquiera otra potencia que "no tuviese fuerzas para medirse con la In-"glaterra. En 1826 concluyó el Brasil con "la Inglaterra un Tratado en que el tráfico de "esclavos fué declarado crímen de piratería; "y en 30 de Junio del año siguiente fué con-"cluido otro Tratado en que se determinó "que los individuos acusados del crímen del "tráfico de esclavos ó de piratería fuesen juz-"gados por comisiones mixtas compuestas de "Jueces Brasileros é Ingleses. Pero esta úl-"tima estipulacion solo debia durar 15 años, "al fin de los cuales aquella de las dos par-"tes á quien la continuacion de ella no con-"viniese podia intimar su cesacion á la otra. "Fué lo que hizo el Brasil. ¿Qué hace aho-"ra el Gobierno de Inglaterra? Propone al "Parlamento un bill en que se determina "que, visto haber cesado ó haber de cesar "las Comisiones mixtas, que hasta aquí juz-"gaban á los reos del crímen de tráfico de "esclavos, serán de aquí en adelante condu-"cidos los mismos reos ante los Tribunales "Ingleses, y juzgados y condenados por ellos. "Así, segun la nueva jurisprudencia imagina-"da por el Gobierno Ingles, adquirirá la In-"glaterra el derecho de legislar para el Bra-"sil, y podrá en consecuencia de ese dere-"cho, ir á apoderarse en territorio Brasilero ó "en buques cubiertos con la bandera Brasile-"ra, que es lo mismo, de súbditos Brasileros "que infringiesen leyes del Brasil; y esto no "para ser entregados á las autoridades Bra-"sileras para que los castiguen sino para ser "*juzgados y condenados por los tribunales* "Ingleses, y segun las leyes Inglesas!!" La "Inglaterra que, bajo el pretexto de cuidar "la entera y absoluta independencia del "Uruguay, se erige en árbitro de sus desti-"nos y de manos dadas con la Francia sos-"tiene la mas *cordial inteligencia* para el fin "de colonizar un Estado Americano; la In-"glaterra, ese demonio que produjo el infier-"no para asolar el Mundo, muestra ahora "los dientes contra el Brasil! Ya no busca "pretextos que cohonesten mas ó menos sus "sórdidas intenciones; ya no disfraza su "instinto de buitre; no, juró el exterminio del "Brasil, y se ha de cumplir su juramento!.... "Se ha de cumplir, no lo disimulemos; por-"que cuando intereses de vida ó muerte para "la América son allí barateados por extran-"geros á la faz del Brasil, con la mas crimi-"nal indiferencia del Gobierno, no hay que "esperar, hemos descendido al mas pro-"fundo grado de humillacion. Mas si un dia "se levantase el pundonor nacional en esos "corazones de héroes, si un dia la América en "masa quisiese vengar tantas afrentas, el "Brasil *no ha ser escarnecido así!*"

(Del Centinela de la Monarquia de Rio Jeneiro, fecha 1.° de Setiembre último.)

El *Centinela*, el *Jornal do Commercio* y el *Mercantil* publican varias de las observaciones que hemos hecho sobre los excesos y perfidias de la intervencion Anglo-Francesa que ataca la independencia de las dos Repúblicas del Plata, los derechos, seguridad del Brasil, y los intereses Americanos—

El ilustrado editor del *O Brasil* observa lo siguiente: "El *Jornal do Commercio* anun-"cia que continuan las proezas Anglo-Fran-"cesas en el Rio de la Plata: la Colonia del "Sacramento fué bombardeada. No olvide-"mos que esas proezas continuan en *plena paz*.

"Los diarios Argentinos han discutido la "cuestion de la intervencion, sus vistas, su "alcance, y la singular posicion del Gobierno "de Montevideo, con una habilidad y claridad "que nada dejan que desear. Sintiendo que "en los límites de nuestro diario no quepa la "transcripcion de esos artículos, remitimos á "los lectores al *Jornal do Commercio* y *Cen-"tinella* que los han publicado. En todos "esos artículos hay mas ó menos una invoca-"cion al Brasil, un desenvolvimiento de los "motivos que tiene el Imperio para cohibir "esos abusos de la fuerza de las potencias "Europeas. En ese punto pueden estar tran-"quilos los diarios Argentinos: el Gabinete "Brasilero toma en mucha consideracion, es-"tá muy atento á los negocios del Plata: al "menos, así lo dijo á los Diputados en el dia "en que les dió ferias. Hemos visto en el "*Centinela* un documento interesante, las fir-"mas de los Franceses de la campaña de "la República Oriental al General Oribe, ofre-"ciéndose para formar una legion Francesa á "su servicio y enarbolar la bandera tricolor "á fin de que vea la Francia que la mayoría, "la mayor parte de los Franceses residentes "en la República Oriental no se compone de "esos que se hallan en la Ciudad de Monte-"video, y no tienen su comercio, sus intereses "y sus afecciones ligados á la causa en favor "de la cual interviene la Francia."

(Del "*O Brasil*" de Rio Janeiro, fecha 20 de Setiembre último

En el *Centinela de la Monarquia* se lee lo siguiente: "*Alerta Brasileros!* Sabemos que "los Agentes Ingleses procuran comprar en "esta plaza vapores de poco calado para la "navegacion de los rios Paraná y Uruguay, "Extrangeros pérfidos nos quieren atacar "por las costas. La causa de los Argentinos "defendiendo la entrada de los rios, que tam-"bien corren por el territorio Brasilero, es "nuestra. La Francia y la Inglaterra sus-"citan la guerra en las márgenes del Plata "con la mas nefanda intervencion para de-"bilitar á aquellos pueblos. La independen-"cia, la soberanía, los derechos todos de dos "naciones Americanas y vecinas han sido "atropellados por la fuerza Europea. Si "sucumbiesen en su grandioso empeño, ten-"dremos á esos mismos extrangeros en el "corazon del Imperio; nuestros rios serán "invadidos, nuestras tierras colonizadas, y "nuestro comercio nacional aniquilado. En-"tonces adios rentas, adios libertad, adios "paz interna, adios union del Imperio! Bra-"sileros alerta! Rio 1.° de Setiembre de "1845—*Un Brasilero.*

(Del "*Centinela de la Monarquia*" de Rio Janeiro fecha 1.° de Setiembre último.)

"Al paso que el General Rosas, rodeado "del prestigio, que le ha adquirido su heróica "y asombrosa *conducta en el sosten de la* "dignidad y honor de la América, es en Bue-"nos Aires objeto de adhesion universal, pa-"rece que la Providencia se esmera en re-"mover todos los obstáculos que puedan es-"torbar el triunfo de la razon y de la justicia "contra las exageradas pretensiones de los "astutos y arteros extrangeros. El Ejército "Argentino al mando del General Echagüe, "gana de dia en dia en la campaña nuevos é "inmarcesibles laureles. Hace poco que "anunciamos la derrota de Lopez; ahora "sabemos que batidos y completamente der-"rotados, fueron tambien puestos fuera de "combate los dos caudillos unitarios Masca-"rilla y Julian Cortés, que infestaban los "campos de Santa Fé y Córdoba."

(Del "*Centinela de la Monarquia*" de Rio Janeiro, fecha 5 de Setiembre último)—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

San Juan, Setiembre 1.° de 1845—— Año 36 de la Libertad, 30 de la Independ., y 16 de la Confederacion Argentina——

La H. Sala de RR. de la Provincia de San Juan, instruida por la nota del P. E., de la temeraria é irreguiar conducta observada por los Ministros de Francia é Inglaterra, que olvidando cuanto se debe á las Naciones Soberanas, intentan arrebatar á la Confederacion Argentina su nacionalidad, su dignidad é independencia, *reconocidas por todos los* pueblos del mundo, interviniendo en los asuntos que solo á ella le pertenecen: fomentando y sosteniendo un bando rebelde con la esperanza de monopolizar á expensas del interés é Independencia de la Patria: que prevalidos de la preponderancia marítima llevan su audacia hasta el punto de dictar condiciones degradantes á todos los Pueblos *de la América del Sud:* instruida al mismo tiempo del heróico comportamiento del Gobierno Encargado de las Relaciones Exteriores, Paz y Guerra de la Confederacion que tan sábiamente ha comprendido los votos de la Patria, cuando ha repulsado con decidido entusiasmo las avanzadas pretensiones de dichos Agentes; colocándose esta H. Representacion á la altura á que su mision la llama, y *segundando el voto bien pronunciado* de sus Conciudadanos, que antes quieren morir que verse esclavos, y menos del poder ominoso de los tiranos de Europa, apercibidos del juramento de Julio de 1816, y de los deberes que este sufragio impone á todo Ciudadano Argentino; en uso de la soberania ordinaria y extraordinaria que inviste, cumple con el primero de sus deberes sancionando *en sesion ordinaria en este dia,* "por unanime aclamacion," el siguiente—

DECRETO.

Art. 1.°—La Provincia de San Juan prefiere primero la muerte á la esclavitud de ningun poder extangero.

2.°—Autorízase al P. E. para que ofrezca al Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, todo el poder y valor de la de San Juan, en defensa de la libertad é Independencia de la Confederacion Argentina, y de la Causa Santa del Continente Americano.

3.°—Este voto especial de la H. Representacion será comunicado de viva voz al P. E. por una comision del seno de la Representacion, encareciéndole que al transmitirlo al Exmo. Sr. Gobernador de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, le exprese que esta Representacion le tributa su mas íntima gratitud por la sabiduría con que en medio de circunstancias tan difíciles ha sostenido los sagrados derechos de esta Republica y del Continente Americano.

4.°—Este decreto será firmado por todos los RR. que han concurrido á esta sesion.

5.°—Comuníquese al P. E.—(El Presidente)—PEDRO QUIROGA CABRIL—*Salvador Quiroga—Bonifacio Correa—Juan José Alvarado—Saturnino Albarracin—José Antonio Duran—José Manuel Fernandez—Francisco Domingo Diaz—Manuel M. Echegaray—Gerónimo Rufino—Pedro J. Videla Lima—Fernando Cano—Zacarias A. Yanzi*—(El Secretario)—*Valentin Videla Lima.*

Es copia—(El 2.º Vice-Presidente)—*Juan José Alvarado*—Está conforme—(El Pro-Secretario)—*José Antonio Duran.*

San Juan, Setiembre 4 de 1845.

Cúmplase la antecedente Honorable resolucion, imprimase, publíquese y dése al Registro Oficial.

BENAVIDES.

Saturnino M. de Laspiur.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

El 2.º Vice-Presidente de la H. Sala en nombre de la Comision cerca del Ejecutivo—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia.

EXMO. SR.—

La mision que la H. Sala de Representantes nos ha encargado desempeñar cerca de V. E. no está circunscripta á una mera ceremonia. Es tan augusto su objeto como son de eminentemente patrióticos los sentimientos que en esta ocasion solemne animan a los Honorables Representantes de un pueblo libre é independiente, cuyos votos estamos encargados de expresar.

Aunque el acontecimiento que ha motivado esta demostracion sea ominoso, lo es Señor, para esos Reyes que embriagados en el ejercicio del poder absoluto, con escándalo de la razon y del siglo, quieren dominar á estos pueblos que aunque todavia en su infancia, ya han dado pruebas á los déspotas que saben apreciar su libertad. Por lo tanto: no venimos no, á contristar con su recuerdo el ánimo patriótico del Gobierno *para estimularlo* á tomar parte en la empresa gloriosa que hoy ofrece á la América y á sus hijos el orgullo de enemigos poderosos: el Gobierno de San Juan, como todos los de la Confederacion Argentina, pertenecen á su Patria, y su relevante *decision* nunca ha necesitado ni consentido tampoco otro llamamiento que el del honor nacional, mucho mas cuando no hay enemigo terrible para un pueblo que defiende su libertad. Venimos solo á ratificar de viva *voz el sufragio que los Representantes del* Pueblo han pronunciado en sus públicas deliberaciones al primer aviso con que el Gobierno les ha mostrado el nuevo peligro que amenaza á la patria. Venimos á manifestaros cuanto aprecian vuestro patriotismo y entusiasmo, prendas de las cuales el pueblo espera su salvacion y su dicha. Venimos, en fin, á poner en vuestras manos un depósito sagrado, del cual ya en otras ocasiones habeis sido un fiel guardian, para que en nombre del *Pueblo Sanjuanino* y sus Representantes lo pongais en manos del GENIO TUTELAR DE LA AMERICA, del amigo de la Confederacion Argentina, como un tributo que la Provincia de San Juan ofrece en holocausto á la Independencia y á la Libertad de la América. Decidle que este Pueblo, asi como *toda la República*, acepta *agradecido* el sufragio que le ofrece de su patriotismo y de su adhesion, y que admitiendo este justo ofrecimiento en nombre de la Patria, acepte tambien los votos de gratitud con que aprecia sus esclarecidos servicios.

Y vos, Exmo. Sr., tan Americano como Patriota: *tan animoso y decidido por la causa*, cuyo estandarte sosteneis con tanta honra como gloria: vos que sabeis respetar y hacer obedecer las Leyes y la Libertad de vuestro pueblo; vos que al primer sintoma de alarma llamasteis nuestra atencion ácia este grande objeto, solicitando la vénia del Pueblo para ir á combatir al lado del GRAN ROSAS contra esos temerarios esclavos que han venido desde Europa á buscar escarmientos, dirigid la voluntad del pueblo que mandais, que está bien pronunciada: marchad siempre de acuerdo con la autoridad nacional que hemos puesto al frente de los destinos del pais, que con vuestros esfuerzos y de todos los pueblos y Gobiernos Confederados, los estrangeros ingratos y sus aliados los rebeldes salvajes unitarios, aprenderán de nuevo á conocer que *los Argentinos de 1845 son justamente los* descendientes de los de 1806 y 1807, y que desgraciados los que provequen su justa indignacion.

Estos son los votos de los Representantes del Pueblo Sanjuanino.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Cartas que existen en el Correo venidas antes de ayer de varios puntos.

Alonso de Castro
Antonio Lopez
Antonio Negro
Angel Suarez
Antonio Boeda
Antonio P. y Tato
Antonio de Serna
Angela Tato
Agustin Gautes
Adolfo y B. Escot
Andres Geciras
Angel Barela
Andres Prieto
Alonso de Castro
Antonio B. Suarez
Antonio Bréjo
Antonio F. de la Torre
Alejo M. de Menchaca
Antonio Lopez
Angel Baliello
Antonio Sertorio
Antonio Freire
Ambrocio Ordano
Arnaud Quilleri
Angelo Diraldy
Alejandro Sibory
Ambrocio Montellos
Antonio Santiago
Alejandro P. Garcia
Antonio Iglesias
Antonio Rodriguez
Antonio Vasquez
Andres Diaz
Angelo Marchese
Agustin Gautel
Antonio J. Sanchez
Agustin Burgo
Antonio Giralde
Antonio Rueda
Antonio C. Riobo
Agustin Castello
Antonio C. Garcia
Ana Mosca
Antonio Franqui
Antonio Arebalo
Antonio Barello
A. Sonie
Agustin Benzano
Antonio Fernando
Alejandro Martinez
Antonio S. Ribeira
Antonio R. Souza
Antonio Balega
Andres de B. Otero
Antonio Casal
Antonio Bonquet
Angel Noguera
Abadie Bidegainberry
Andres Bullo
Benito Esteve
Benito S. Soijo
Braulio Chavarry
Bartolomé Garrull
Bartolomé Garafino
Bernardo Campos
Bernardo Camoder
Benito Uraburry
Benito Ducan
Benito Santiago
Benito Gondoro
Bento Becho
Baltazar R. Barreiro
Catalina Gomez
C. M.
Carlos Cornu
Carlos Parga
Castellano Lopez
Carlos Juan Moniolo
Casimiro Azpeity
Cesar G. Chay
Candido Rey
Celestino Paz de la Loza
Carlos Ardoiny
Carmen V. de la Elguera
Carlo Corta
Catalina A. Gonzales
Clemente Vasquez
Clara Bardish
Costantino Lonbardo
Carlos Comerione
Candido Montello
Catalina Chamonruel
C. Derameriug
Candido Pan
Corderebarde
Catalina Baldibieso
Camilla Castelana
Carlos Oliva
Cesmiro de Aspeitia
C. Garcia
Domingo Vasquez
Dolley Charles
Dumas Boffier
Domingo A. Perez
Domingo A. Abal
Dorotea Esnaola
Domingo Diaz
Dalmiro Torres
Dionicia Arana
Dominga Hapo
Domingo Magarolas
Domingo Amerpeira
Eduardo Garcia
Estevan Merrenat
Ernest Louviot
Exequiel Gandara
Estevan Arhanely
Elias Gil Izquierdo
Eusebio Bia
Eugenio J. Arana
Estevan Vaira
Emilio Vigil
Eduardo N. Torres
Elias Mooro
Eduardo D. Zeman
Francisco Alvarez
Francisco Martinez
Francisco Verarain
Francisco Legrand
Felipe More
Francisco Beghola
Francisco Amado
Francisco Soto
Francisco Crespo
Federico Pasos
Francisco Mura llat
Francisco Arias
Francisco Berdier
Francisco Gonzalez
Francisco Hermida
Francisca Casballal
Francisco Verarain
Francisca Perez
Felix Martinez
Federico Murillo
Fermin F. Panpiro
Francisco Jaime
Fermin Alvarez F.
Francisco de Chas
Francisco Lopez
Francisco Dominguez
Francisco de la Peña
Fernando Sobi
Francisco Acebedo
Felipe Banilloza
Francisco Cailuxa
Francisco Vasquez
Francisco A. Nuñez
Francisco Garcia
Francisco Morature
Francisco M. Gonzalez F
Francisco Fernandez
Felipe A. Barela
Francisco Crespo
Felix Ortega R.
Francisco Fernandez C.
Francisco Rabalde
Francisco Bejarano
Francisco Ramon Udaeta
Felipe Senilloza
Francisco Tourel
Gregorio Amestoy
Gabriel Fernandez
Gregorio Hiner
Gerónimo Ortega
Gabriel Lopez
Gregorio Merti
Gertrudis Latorre
Graciana Marina
Getrudes Freire
Gregorio Rojo
Gerardo Bocht
Gabriel Gil Izquierdo
Gabriel Capdepon
Gregorio Ibarra
Hipólito Diaz
Hipólito Ruso
Ignacio del Rio
Ildefonso Gonzalez
Ignacio Oro
Isidro Pueyo
Ignacia Salusga
Isidro Rodriguez
Ignacio Soto
Ignacio Ros aba
Ignacio M. Gonzalez
Ignacio Lazarini
Ignacio Freire
Isidro M. Martinez
Isidoro Martinez
José Castro
J. J. Vargas
Josefa Villanueva
José Gonzalez Gales
Juan B. de Estrada
José M. Pondal
José R. Bernardes
José Achote
José Rodriguez
Juan A. Lopez
José Valle
José Borches
José Desamerig
Juana Sarvide
Juan Areval
Juan J. Blanco
Juana Semper é Iñarra
José Martinez
Juan Derrugeira
Jules Guyot
José Remay
Juan de Urioste
Juan J. de Aramburo
José Arca
José Perez
José M. Llenderrocos
José Vazquez Cotrose
José M. de Gochaga
José M. Ramos
Juan Bautista La-treth
Juan Fernandez
Juan Taboada
Juan A. Leina
Juan N. Mevacho
José R. Trelles
Josefa de la Peña
José A. Blanco Casaniego
José Nevarez tres Palacios
Jaime de Leon
José M. Vilarino
José Grillo
Juan Errecart
Justo Silges
Juan B. de Semora
Juan M. L. Acevedo
José Ramos
Juan F. de Mattos
Juan B. da Rocha
Juan Hornos
José V. dos S. Cordeiro
José M. Espiñeira
Juan B. Carbon
José Vasquez
José O. Pedralves
José Pico
Juan M. de las Carreras
José Mendez Diaz
Juan J. de Aramburu
Juana de Urritia
Juan Casteguerat
José Herrera
José Castro Veiga
José Garcia
José J. Pardo
Juan A. Porrea
José M. Perez
Joaquin Viejo Bueno
Jacinto Serra
José del Valle
José Gonzalez
Juan Campillo
Juan L. Valdivieso
Juan Gondes
Josefa P. de Marquez
José Delfino
José Baldapare
Juan Rosbal
Julien Escutary
Juan Lago
Juan de Señora
Juan B. Batalome
José M. Vila
Juan Ramon Viña
Juan Vendre y Boiga
Juan Padilla
José Berastain
José Andres de Goroya
José del V. Colera
Juan A. de Obas
José A. Rama
Juan Labille
Juan M. Perez
José M. Montenegro
Jorge Matis
José M. Cabesudo
José M. Llendrrosa
Juan A. Palpeiro
José R. Ibarros
Juan Lage
José de Lema y Suarez
Juan C. Rosada
José Golan
Juan A. Blaquier
José A. de Castro
Juan Jannon
José Martin de la Rua
José M. Fernandez
Justo Lacueba
José M. de Zapiola
José M. Groizard
José Valle Puerta
Juan Fernandez
Juan Miguenes
Julian Escutari
Joaquin Ferreira de Oliveira
José I. Parda
José M. de Jano
Joaquin de Reabal
Juana Pio
Juan Balan
José G. Fariña
José Bolaño
Juan G. Pertierra
José Moras
José Pineiro
Juan M. Riso
José Couto
Juan Regeira
José M. Rodriguez
Juan G. Villanil
José M. Espino y Rodriguez
Juan Elissegue
Juan Lopez
Juan Monsol
Josefa Torres Lapouta
Juan Bordenas
José M. de Muños
José Rabasa
Juan Perez
Juan Bautista Iturvide
Juan Bautista Etchart
José L. Gliveros
José F. Beracochea
Julian de Essain
José Bilas
Luis a Melina
Lázaro Paradi
Luis Belgrano
Leonardo L. Bastos
Luis A. Dupuis
Lorenzo Uriarte
Laureano Rufino
Leandro Diaz
Luis Teigo
M. Josefa Teje
Martin U. Pagola
Maria A. Maza
Miguel Lorregua
Manuel Gonzalez
Manuel de Castro
Manuel Amasgena
Manuel Diaz
Manuel A. Portos
M. Alcalde Padin
Manuel Franco
M. Cifuentes
Martin Izquierdo
Manuel Flores del Campo
Manuel Betanzó
Martin Amespal
Manuel Iglesias
Martin Marichal
Manuel Lingi
Manuel Veiga
Maria Antonia Vargas
Miguel Cardarla
Manuel Mandia
Manuel Lagos
Manuel Ojo
Maria Paris
Manuela Davis
Miguel Cedari
Maria A. Maza
Manuel Antolin
Manuel Do Campo
Manuel José Antunes
Maria del Carmen Garcia
Manuel Souza
Manuel Igos
M. J. Barbosa
Maria F. B. de Vidal
Mariano Cané
Martin J. Pelijero
Miguel Cardalda
Miguel de Marmela
Manuel Asereto
Manuela Fraga
Martin Munieta
Miguel F. Rodriguez
Manuel A. Mejares
Mariano Lozano
Manuel Conde
Manuel B. Gonzales
Manuel M. Barbosa
Manuel Orequia
Maria Dasori
Manuel de Masculino
Montes Señora
Miguel L. Tabuas
Manuel Gasoliba
Miguel B. y Otero
Manuel Garcia
Manuel Balzas
Marcelo de Escobar
Miguel A. de Aramburu
Manuel Antolin
Miguel Usat gui
Manuel Ruiz
Manuel Leiro
Manuel Peman
Marcos Nogueras
Miguel Romero
Manuel Beceyro
Manuel Nuñez
Modesto Cela
Maria I. Letamendi
Nicolas Villar
Nicolas Piñales
Nicolas Delfino
Nicolas Aquirrecho
Nicolas J. M. *Arias*
Pedro Porte
Pedro de Castro
Pedro Durand
Pablo y S. Posse
Pedro Goigueta
Pedro Palleino
Pedro Aneiros
Pedro Borren
Pedro C. Ugalde
Pedro Betiry
Prudencio Perey
Pedro J. O. Olivera
Pablo Sabadell
Pedro Buerdo
Pablo Benavides
Pedro Nago
Pedro Fraga
Pedro Blanco
Pedro Mayer
Pedro Garcia
Pedro Carriga
Pedro Ithurbide
Ramon Otero
Ramon M. Suarez
Ramon Batoy
Ramon Pico
Ramon A. G. Perez
Ramon Torres
Ramon Aranburo
Ramon Mayal
Resendo Alfonso
Ramon Eluvora
Ramon de Urioste
Ramon Mayeli
Ramon Abelles
Ramon Menendes
Rosa Irribarren
Resendo Pereda
Ramon Montes
Remigio Rodriguez
Ramon de Udaets
Rafael Vasquez
Roque Buireu
Ramon U. Pera
Ramon Batoyra
Rafael Miranda
Salvador Camps
Silvestre Urriago
Simon Cabrera
Saturnino Bernir
Segundo Moran
Santiago Gutierrez
Siguismundo Castañon
Santiago Eheberri
Santiago Bletscher
Saturnino San Miguel
Simon Mier
Soña S. Amant
Sebastian Cuarta
Simon Caber
Salvador Moreno
Sebastian Gimenez
José Baglieto
Telésforo A. Diaz
Timoteo del Sel
Toribio Ayerza
Torcuato Alvear
Tomas Iraga
Tomas Sanchez
Vicente Lopez
Vicente A. Santos
Victoriano Olazarti
Vicente Tufon
Vicente Sosas
Vicente Amadeo
Vicente Salavarria
Vicente Romon
Valentin de Sagasti
Ventura N. y Ortiz
Valentin H.
Vicente Viña
Zoilo Palacios

Cartas francesas é italianas sueltas.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Individuos q' solicitan pasaporte

DIA 28.
3.ª PUBLICACION

D. Juan de Dios Bringas	Rio Janeiro
Juan B. Fagunio Tandounez	idem
Asencion Sarraga y Francisca	idem
Teresa Solari, 2 hijos	Génova
Felipe Casanova	idem
Pedro Pistone	idem
José Udone	Italia
Francisca Olivera	Rio Grande
Elena White	idem
Ricardo Higgins	idem
Francisco Moledo	idem
Domingo Oubalde	idem
Juan Errecart	idem
Fermin Jaurreguy y su esposa	idem
Pedro Loran	idem
Pedro Recalt	idem
Pedro Amesdag, su esposa, 1 hija	idem
Juan Ondicola	idem
Juan Bonebelchi	idem
Jorge Manson	idem
Juan Riendes	idem
Manuel Marano	idem
Antonio Barcia	idem
Pedro Martirana	idem
Alejandro Astud	idem
Beltran Berterreche su hermana	idem
Nicolas Adlento	idem
Arthur Shields, su esposa, 7 hijos	idem
Juan Bautista Marret	idem
Estevan Heguigorry	idem
Juan Hascorrena	idem
Juan Heguigorry	idem
Miguel Suchaurhandieta	idem
Agustin Brunasso	idem
Maria Cordero	idem
Juan Cazalas	idem
Francisco Lasariano	idem
Pedro Clavery	Francia
Catalina Pochulir, 3 hijos	idem
Gabriel Cadepon	idem
Pedro Nouguier Gal, su esposa 1 hija 1 sirvienta	idem
Domingo Llouit	idem
Juan Louit	idem
Alis Langan, 1 hija	Inglaterra
Emilia Pureydon	idem
Fernando Arenas	Mendoza
Juan Agustin Fernandez con tropa de arrea despachada por D. José Villar	San Juan
José M. Albatrazin con tropa de arrea despachada por el mismo	idem
Vicente Jofre con tropa de arrea despachada por el mismo	idem
Vicente Gallo	Tucuman
Alejos Labargon	Santa Catalina

DIA 29.
2.ª PUBLICACION

D. Juan Bautista Dibours	Rio Janeiro
Maria Zaraza, 2 hijos, 1 sirvienta	idem
Andres Hursatry	idem
Juan Ducaso	Rio Grande
Ives Maria Ponbazan	idem
Pedro Nonguez	idem
Juan Laustan	idem
Juan Pedro Cazamayou	idem
Armand Cazala	idem
José Inda	idem
Domingo Iriarte	idem
Pedro Chaury, su esposa y 2 hijos	idem
Juan Imignon	idem
Juan Echeparre	idem
Salvador Taillaguma	idem
Victor Batz	idem
Estevan Lardapide	idem
José Ignacio Robles	idem
Jorge Wovdley	idem
Alejandro Flenery	idem
Bernardo Asobro su esposa,	idem
Marcelo Estrugamon su esposa	idem
Domingo Irigoyhen	idem
Peddro Lucune	idem
Juan P. Garraye	idem
Maria Hibery	idem
José Purrelles	idem
Juan Dicureidy	idem
Agustina Barrios	idem
Pedro Gualco	Génova
Manuel Denobiló	idem
Juan Bertan	Francia
Juan Bacergua	idem
Juana Smars 2 hijos	Inglaterra
Santiago Garibaldo	Gualeguay
Juan Bozora	Santiago
Gabriel Lores	Santa Fé
Teodoro Orrego	idem
Santiago Coscio	Córdoba
José Coscio	idem

DIA 30.
1.ª PUBLICACION.

D. Cayetano Oneto	Rio Grande
Clara Masini, 3 hijos	idem
Santiago Dasol	idem
Tristan Meharuberry	idem
Juan Etchepare	idem
Carlota Nuttal	idem
Domingo Herispura, su esposa 1 hijo	idem
Pedro Espil, su esposa 2 hijos	idem
Domingo Morgonte	idem
Beltran Etchepare	idem
Ciriaca Alsaiba, 1 hermano, 2 hijas	idem
Manuel Augé	Rio Janeyro
Pedro Gollen	idem
Luis Perez	Génova
Ramon Satuyo	idem
Tomas Naughton	Inglaterra
Gillermo Lemor	idem
Pedro Libby	idem
Santiago Anselmo	Gibraltar
Antonio Pintos Ferreira	Paraná
Beltran Labroquere	Francia
Estevan F. Montegut	idem

¡VIVA LA FEDERACION!

MARITIMA.

SALIDAS.

Polacra Española "Pezinka" para Barcelona
Barca Inglesa "Hermes" para *Liverpool.*
Polacra Sarda "Narciso" para Génova.
Barca Inglesa "Chalco" para Liverpool.
Bergantin Goleta Sardo "Pepito" para Rio Grande, *en lastre.*

SALIDAS DE HOY.

Barca Inglesa "Clio" para Liverpool.

HAN CERRADO REGISTRO.

Bergantin Dinamarques "Anna Cecilia" á Antwerp, por Juan Higinbothom y Ca, con 13.059 cueros vacunos *secos.*

Bergantin Brasilero "Jacuba" á Pernambuco por los puertos del Sud, por C. R. Horne, con 2,197 quintales *carne*, 105 cajones sebo derretido, 1,260 cueros vacunos secos.

Barca Prusiana "Wilhelm" á Antwerp, por Juan Higinbothom y Ca., con 18 336 cueros vacunos secos.

Barca Americana "Luisa" á Boston, por *Zimmermann, Frazier y Ca.*, con 140 becerros, 11,974 cueros secos, 177 fardos cueros de carnero, 27 fardos lana, 15 idem cerda mezcla, 1 chigua idem, 1 fardo cueros de cabra, 11 idem nonatos, 1 idem nutria y lana, 6 idem becerros.

Barca Sarda "Maria Eugenia" a Génova, por C. R. *Horne*, con 8,115 cueros vacunos secos, 4.401 astas, 81 fardos lana, 43 cueros de potro secos, 16 arrobas cerda, 2 fardos idem, 2 idem nonatos, 15 *pipas* sebo derretido.

Polacra Brasilera "Condor" á Rio Janeiro, por Zumarán y Tressorra, con 1,235 quintales *carne*, 2,651 cueros secos, 270 becerros, 3 fardos idem y 40 docenas nonatos, 118 cueros salados, 173 barricas carne, 2 cajones géneros, 20 bultos de loza, 80 cajones cohetes.

Buques que llevan Balija.

Para Montevideo, Rio Janeiro y Falmouth—Paquete de S. M. B. "Spider" el 1º de Noviembre á la 1.

Avisos Nuevos.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
Mueran los salvajes Unitarios!

HABIENDOSE encontrado la cabeza perteneciente al cadáver de un hombre que se halló en los Juncales de la Boca el veinte y dos del corriente, y siguiendo sobre esto el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Criminal Dr. D. Eustaquio José Torres, un sumario en averiguacion de los autores y cómplices de tan horrendo atentado, ha dispuesto que dicha cabeza, preparada como está en una composicion química, se mantenga á la espectacion pública en el corralon de los carros fúnebres *por el término* de ocho dias, para lograr por este medio, que toda persona que pueda dar alguna idea de quien sea esta cabeza, se presente inmediatamente en el Juzgado por la oficina del infrascrito á manifestar quien sea, que relaciones tenia, cuando haya desaparecido de su casa, y con quien ó quienes, dando todos los demas conocimientos que conduzcan al pronto esclarecimiento de los hechos que se tratan de averiguar. Y de orden del mencionado Sr. Juez lo aviso al *público, haciendo presente* que con la cabeza se podrán ver las ropas rotas y ensangrentadas que tambien se encontraron en los juncales, para que sirvan al mejor conocimiento del hombre muerto.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1845.

o30—3p *Agrelo.*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

LOS Síndicos del Concurso del fallido D. Fermin Perdriel, abajo firmados, ruegan á todos sus acreedores, se sirvan concurrir á la Agencia de Comisiones calle del 25 de Mayo *número 61 el martes 4 del próximo Noviembre á las 11* de la mañana, sin falta, á ser instruidos del estado del negocio y acordar el medio mas conveniente á sus intereses, con prevencion que, á los no asistentes, les parará el perjuicio que determine el Tribunal de Comercio, á quien daran cuenta.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1845.

José Flores—Antonio Teodoro Dominguez.

o30—5p

Se avisa

A los suscriptores del *Correo de Ultramar, De los Misterios de Paris* y del *Judio Errante* que desde el primero de Noviembre próximo venidero todas las demandas deben ser dirigidas al Sr. D. Carlos Clermont, Director del Ateneo Argentino calle de la Victoria número 158, quedando dicho señor encargado de los intereses de la administracion del *Correo de Ultramar.*

Los que tendrian alguna reclamacion relativa al año 1844 á los seis primeros meses de 1845 pueden dirigirse hasta el primero de Noviembre calle de las Artes número 264. En esa misma casa se hallan de venta una coleccion completa del *Correo de Ultramar* desde el mes de *Enero de 1843*, periódicos y revistas, encuadernados en cuatro hermosos tomos, y dos colecciones del año 1844 tambien encuadernadas.

La coleccion del año 1844 y las entregas de los primeros meses de 1845 contienen, entre varias novelas y obras interesantes los *Misterios de Londres* completos, y los ocho primeros tomos del *Judio Errante* de Eugenio Sua. o30—2p

La Agencia de Comisiones

PROPONE un maestro que dará lecciones particulares del idioma francés, y que á su método breve y facil unirá una considerable rebaja en el precio de ellas.

Igualmente ofrece á los *Sres. Directores de establecimientos* de enseñanza un arquitéctico académico para dirigir ó desempeñar las clases de arquitectura. El que se interese puede ocurrir á dicha Agencia calle del 25 num 61 ó dejar una esquela en esta imprenta con las iniciales A. A. que será atendida. o30—3p

Se vende

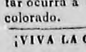

Muy barato un coche de campo fuerte y bien construido listo para emprender cualquier viaje: para tratar ocurra á la calle de Lima núm. 240 porton colorado. o30—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

MIGUEL ROJAS, *profesor en medicina*, cirujía y partos, anuncia al público y á sus relaciones en particular, haber mudado su domicilio de la calle de Tucuman número 129 á la de Venezuela núm. 79. o30—4p

Se vende

Una casa frente al número 376 calle de la Reconquista. El que se interese ocurra á la misma casa que vive la dueña. o30—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

TEATRO
De la Victoria.

GRAN FUNCION
Patriotica Estraordinaria
DE AFICIONADOS.
El Viernes 31 de Octubre 1845.

Despues de los heróicos esfuerzos y gloriosos triunfos de las armas Argentinas en bien de la causa sagrada de la Libertad Americana, desde los primeros albores de la regeneracion politica de la América del Sud; despues de la extraordinaria valentia sin ejemplo con que han repelido las invasiones extrangeras de naciones soberbias y potentes; despues del valor y denuedo victorioso con que la Confederacion Argentina ha sabido sostener sus derechos en guerra disigual y obstinada, reapareciendo cada vez mas ardiente y poderosa en treinta años de lucha y de victorias, añadiendo á cada agresion nuevos laureles á su corona triunfal; hoy se presenta á la faz del mundo llena de orgullo nacional, y de ferviente entusiasmo Americano para rechazar las nuevas, injustas, inauditas pretensiones de las dos mas poderosas naciones del viejo Mundo cuyos gobiernos mirando con ojos encelados la grandeza y prepotencia de la democracia Americana, han jurado aniquilarla dirigiendo su furor contra la invicta República Argentina, la mas gloriosa defensora de la Independencia, prometiéndose con su ruina abatir el orgullo Americano, y concluir con la libertad republicana, pretendiendo establecer su dominacion sobre los Estados Soberanos del Sud.

¿Quién no descubre en esta série no interrumpida de acontecimientos singulares conglobados sobre nuestra Patria, el rol grandioso que el Ser Supremo ha deparado al invicto Pueblo Argentino en el sublime drama de la Independencia Americana? ¡Y quién no mirará en el hombre estraordinario que nos dirige, en el GRAN ROSAS, al génio destinado por el Omnipotente para efectuar el fausto anhelado desenlace? Esta idea tan lisongera como justa y grandiosa llena de regocijo á todos los corazones Argentinos y hace concebir grandes *esperanzas á todos los hijos leales de la América.* El aspecto de las armas de la Inglaterra y de la Francia coligadas, solo han excitado la indignacion en los pechos Argentinos y Orientales, y el ardor nacional y la alegria al ver ya á su frente sin embozo á crueles y desnaturalizados extrangeros que por tantos años han atacado su Independencia con las armas de la intriga, el cohecho y la perfidia, á las que no podia oponer otras iguales la dignidad y la nobleza de los justos y generosos Pueblos del Plata que solo saben defenderse y vengarse de sus enemigos en el campo del honor. ¡Venturoso dia dos de Agosto de 1845! ¡Dia de los mas gloriosos auspicios para todo el Continente Americano! ¡Dia de gozo y de ventura para las Repúblicas Oriental y Argentina! ¡Nuestro será el triunfo! Sesenta mil guerreros ardientes y gozosos se preparan á decidir la gran cuestion arrojada por la ambicion sobre las márgenes del Plata.

Nunca la influencia y dominacion europea en el Nuevo Mundo. Siempre la perfecta y perpetua Independencia de los Gobiernos Americanos.

"La alegria marcial, cuando tan sagrados intereses se interponen, es la alegria del valiente, la alegria del hombre."

Para celebrar tan gloriosos triunfos y tan hermosas esperanzas, los ciudadanos federales que suscriben, impulsados por esa alegria patriótica que anima hoy á todos los verdaderos Argentinos, han dispuesto una gran funcion teatral, que *corresponda en su magnificencia y brillo á lo grandioso del* motivo y objeto de ella. Penetradas de iguales sentimientos las Señoras Alvara Garcia, Gilermina P. de Molina, y Josefa Funes, se han prestado obsecuentes á acompañarnos en esta demostracion.

Su principal exhibicion será la de un gran Drama patriótico que ofrecerá en la escena la terrible venganza de un Pueblo oprimido por una de esas mismas naciones——

EL
GUANTE DE CORADINO
Ó SEA
ODIO AL YUGO ESTRANGERO

Nos presenta un ejemplo de los innumerables que ofrece la historia, de que ningun pueblo es débil, cuando se propone ser libre, y que siempre fracasó el poder de los tiranos y opresores contra la resistencia heróica de las naciones amantes de su libertad

Los sentimientos sublimes de amor á la Independencia y la humanidad, de ódio á la tiranía y á los crimenes é infamia que siempre la acompañan, relevados en el Drama con una bella versificacion y patéticas escénas, conmoverán profundamente á los corazones Argentinos, hoy vivamente escitados por las mismas emociones; acrecendo si es posible, su patriótico entusiasmo contra la infame atroz intervencion Anglo-Francesa y contra todo predominio é influencia extrangera.

La funcion será precedida de las proclamas federales; en seguida se cantará por los SS. Aficionados el HIMNO NACIONAL, y á continuacion la Cancion patriótica federal——

GLORIA ETERNA
AL
MAGNANIMO ROSAS.

Despues de las que se recitará una Oda Patriótica, composicion al efecto del Sr. Dr. D. Vicente Lopez, Presidente de la Exma. Cámara de Justicia.

Concluido el Drama uno de los SS. Aficionados y la Sra. Guillermina bailarán unas graciosas——

Boleras.

Terminará el todo de la funcion con la graciosa Peti-pieza nueva en un acto titulada——

Tu amor ó la Muerte.

Los Aficionados.
A LAS OCHO.

¡Viva la Federacion!

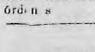

DE las cuatro esquinas de la Iglesia de San Nicolas media cuadra para la plaza nueva á mano izquierda, hay excelentes cochos muy bien servidos y á precios cómodos para paceos, acompañamientos &a. &a. á toda hora hay quien reciba órdenes o30—3p

Aviso.

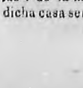

Se ha perdido un caballo picaso de poca cola ensillado con recado, de poco cuerpo; se perdió de la calle de Potosí número 71 el Mártes á las 7 de la mañana. El que lo entregue en dicha casa será bien gratificado. o30—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Funeral.

MAÑANA viernes 31 de Octubre ha de celebrarse el de la **Sra. Da. Ana Gil de Campana** en la Iglesia de Nuestro Padre San Francisco a las 9 de la mañana; y el Albacea y Herederos agradecerán vivamente la asistencia de todas las personas que quieran encomendar el alma de dicha finada. o30 -1p

Una Volanta.

CON guarniciones completas y de la mejor construccion tanto para la ciudad como para el campo se vende: como *tambien una batea y útiles de* panaderia, calle de la Victoria No. 69. o30—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Se ofrece

UNA cocinera criolla de probidad y buena conducta, vive calle de Cangallo número 158. o29—3p

Ama de leche

SE ofrece una jóven y sana, dará buenas recomendaciones de su conducta; quien la necesite ocurra á la calle de la Piedad número 333. o29—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes unitarios!

Aviso del Consulado.

Oficina originaria—

POR órden del Tribunal de Comercio se convoca nuevamente á junta general a todos los acreedores de D. Gervacio Castro para el Martes 4 del entrante Novimbre á las 11 de la mañana en el Salon de su Despacho y bajo la presidencia del mismo Sr D. Ramon Sala. Lo que se hace saber á los acredores para su concurrencia con los documentos de crédito en el papel sellado que corresponde. Buenos Aires, Octubre 28 de 1845.

o29—3p *Calleja.*

Chaponas de Verano.

HAY de todas clases en el almacen nuevo calle de Cangallo número 21, junto con el Teatro Argentino. o29—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Aviso del Consulado.

Oficina originaria—

POR órden del Tribunal se cita llama y emplaza á Don Claudio Marquet para que dentro de tercero dia comparezca á la oficina del presente escribano á ser notificado de providencias dictadas en el pleito que le ha promovido Don Santiago Durol sobre cobro de pesos bajo de apercibimiento. Lo que se hace saber por este aviso.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1845.

o29—3p *Calleja*

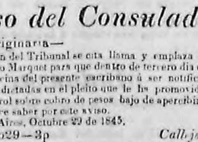

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

DON Juan P. Esnaola, Da. Dorotea Esnaola de Gallardo, *hijos*, y *Da. Josefa I.* Arrue de Etchart, sobrina politica del finado Sr. D. **José Joaquin de Esnaola** (Q. E. P. D.,) ruegan a las personas de su relacion que no hubiesen recibido esquela de invitacion, se sirvan favorecerles con su asistencia á los funerales que por descanso del alma de dicho finado se han de celebrar en la Santa Iglesia Catedral el Viérnes 31 del corriente á las 10 de la *mañana; favor á que les quedarán* muy agradecidos. o29—2p

Aviso

UNA familia pobre, laboriosa y de buenas recomendaciones, que se haya escasa de costuras, desearia encontrar para cuidar y asear una casa, barraca, quinta, chacra, estancia &a. El que le interese puede dejar una esquela á P. P. en la Imprenta del Diario de la Tarde. o29—3p

Se ha perdido,

EL 26 del corriente una cartera colorada con filete dorado, tiene adento una papeleta portuguesa. El que la entregue en el baile de Capelon, recibirá una gratificacion. o29—3p

Aviso.

SE halla un baulito con forro negro que han dejado hace mas de tres ó cuatro meses; quien tenga derecho á él llevando la llave y pagando este aviso se le entregará. En esta imprenta darán razon. o29—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes unitarios!

Aviso

SE desea tomar una persona para el servicio interior de una casa de familia, que sepa coser bien; en la calle de Corrientes núm. 93 darán razon. o29—2p

Se vende

UN escarificador nuevo el uso que tiene es dos ó tres veces, un par de lancetas con su respectiva cajita, un frasquito para el alcol, un mechero con su esponja, media docena de copas fuertes en volsas de gamusa, la caja es de caoba forrada por dentro con terciopelo morado y una llavesita, se venderá en un regular precio. En la calle de Tacuari núm. 149, darán razon. o29—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes unitarios!

Para el Rosario y Santa-Fé.

Saldrá á fin de la presente semana, ó á mas tardar á principios de la entrante, la acreditada tropa de carretas tucumana de la propiedad de D. Gregorio Ponce, aperada lo mejor posible; los Srs. que gustasen remitir algo, ó ir de pasage en ella, pueden ocurrir á casa del apoderado D. José Maria Agote, calle de Cuyo número 110. o29—3p

Ojo para ganar la vida con POCA PLATA.

SE vende un puesto de chancheria con todos los útiles para trabajar; dicho puesto está situado en un punto de los mejores del mercado. Para tratar ocurran calle de Chacabuco numero 77. o29—2p

Casa de Campo

SE ofrece á venta, ó para arquilar con muebles una casa buena en el pueblo de las *Conchas, y su dueño vive en la calle del Perú* núm 133. o29—3p

Ama de Leche

SE ofrece una española (vizcaina) jóven, de leche fresca, en la calle de la Independencia frente al núm. 82 y 84; la que ofrece los mejores informes de su conducta. o29—6p

Se ofrece

UN cocinero á la inglesa y á la española que dará garantias de su conducta. El que le interese ocurra á esta imprenta. o29—3p

Se necesita

EN la calle del Buen Orden número 80, una muchacha de diez á doce años como para cuidar una chica. o29—6p

Aviso.

EL abajo firmado estando próximo á emprender un viage, avisa á los Sres. que tengan cuentas contra él, se sirvan ocurrir á su casa calle de Corrientes núm. 145, para ser satisfechas. Buenos Aires, Octubre 28 de 1845

o29—2p *Ricardo Higgins.*

☞GRATIFICACION☜

Se han robado de enfrente al porton de la Aduana, un carro redondo que estaba allí junto con otro de cola. Se previene á los compradores de carros que se aseguren bien de la persona que lo quiera vender, manifieste la patente que acredite la propiedad; pues el carro robado tiene, á mas de la patente y número, particulares señas, que acreditaran á su tiempo haber sido robado Y para que no alegue ignorancia el comprador, ó para que no le quepa esta disculpa, cuando llegue á ser encontrado dicho carro rodando por las calles, diciendo que lo ha comprado á un cualquiera, pues no lo valdrá el presentar patente con fecha posterior á este aviso. Se ofrece una buena gratificacion al que, por casualidad, llegue á tener noticia del referido carro, ocurriendo á la calle de Belgrano núm. 26. o28—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso.

SE desea colocar una ama de leche de nacion viscaina, de edad 24 años y de leche sana; dará buenos informes de su conducta.— Vive en la calle del Restaurador Rosas No. 33, hace esquina con la calle de la Reconquista, almacen. o28—2p

☞Sanguijuelas superiores.

EN la botica calle de Belgrano núm. 178, de San Juan dos cuadras para el alto, se venden y aplican sanguijuelas á precio equitativo. o28—3p

Dividendo

EL abajo firmado pone en conocimiento de sus acreedores, que pueden ocúrrir á casa del Sr. Tomas Gowland, con sus documentos de créditos, á recibir un dividendo de 12½ por ciento, sobre sus acreencias; resultando dicho dividendo del producto liquido de la azucar vendida, segun el convenio celebrado en la última junta de sus acreedores. Buenos Aires Octubre 27 de 1845.

o28—6p *Jorge P. Becher.*

Cosmético para la cara.

ESTA preparacion usada segun se indica embellece la tez, hace desaparecer las pecas y los defectos cutaneos, las manchas &a. se vende á 5 pesos la botella en la calle de Lima No. 62. o28—3p

Aviso al Comercio,

D. Pedro Chavery habiendo vendido la zapateria calle de Federacion No. 194 á *D. Pedro Iturriaga*, suplica á las personas que tengan cuentas pendientes con dicho establecimiento, de presentarse para su chancelacion dentro de tres dias por ausentarse del pais el vendedor. o28—3p

REMATES.

¡VIVA LA FEDERACION!
POR R. G. ARRIOLA y HERMANO
En la plateria calle de la Piedad núm. 164

El Viérnes 31 del corriente á las 10½ en punto de la mañana, se rematará precisamente a la mejor postura, un surtido general de alhajas finas y piezas de plata del gusto mas moderno, cuyo pormenor se manifiesta en seguida.

Cabezadas de plata de varias echuras y obra muy moderna, estribos con pasadores idem, rebenques cabo de plata con guarniciones de oro, mates engarzados con bombillas de plata, puñales de pura plata y guarniciones, cabezadas con pasadores de plata y de todas clases, riendas blancas con argollas de plata, anillos de oro surtidos, idem de otras clases, zarcillos idem, prendedores, cartapacios y amatistas, juegos de pasadores, argollas para riendas, bombillas de plata de varios clases, yuntas de botones para tiradores con águilas &c., broches para ponchos y capas idem. avios de plata para sacar fuego. reales cordoncillos para ponchos de idem con ojo, y varias infinidades de alhajas y prendas de plata que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.
Reconquista núm. 14.
DE MUEBLES.

El Mártes 4 de Noviembre á las 10½ en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, varios muebles nuevos y algunos con uso incluso otros varios articulos cuyo pormenor se manifestará oportunamente.

POR LOS MISMOS.

El Martes 4 de Noviembre á las 10½ en punto de la mañana, continuará indispensablemente la venta á la mejor postura, para liquidacion de cuentas con el encargado de dicha tienda, de los siguientes articulos consistiendo de un brillante surtido de merceria &c. que por falta de tiempo quedaron sin venderse en el remate anterior—

Mantas bordadas de punto blanco de hilo, pañuelos de seda finos, idem borra de seda, hilo de carretel blanco, idem de colores de patente, idem de ovillos, gorras bordadas de terciopelo con plumas, idem de paño para hombres y niños, idem de pana bordadas, antojos de teatro, botoneria surtida de varias clases, carabanas, alfileres en paquetes, ridiculos para señoras, un brillante surtido de perfumeria; hilo de lana, papel de cartas, palmatorias finas de plata alemana, cinta de lana punzó, cordones blancos, agua de colonnia, aceite, cortaplumas, tijeras, abanicos, pañuelos de gasilla, agujas, muñecas, espejos, mariposas, suspensores. corbatas y corbatines, lápices, trensilla de seda, candeleros de platina, elásticos, broches, hilo frances, idem de sastre, cintas, cigarreras, cepillos de todas clases, retratos de S. E., jabones de almendra, y una gran infinidad de articulos

POR LOS MISMOS.
Reconquista No. 14.
De efectos.

El Miércoles 5 de Noviembre á las 10½ en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mas alta postura, varios géneros restos de factura, á saber—

Zarazas de rica calidad y gustos, tauselinas á bastones de gustos modernos, terciopelo de seda punzó, casimires para pantalones de verano, merino punzó para chalecos, brines de hilo blancos y aplomados, bramantes de paño, hilo doble, brines de Rusia de *varias calidades*, pañuelos de medio rebozo, telas para ponchos, ponchos ingleses, pañuelos de taparse baston de seda, bayetas de dos frisas, idem de pellon, idem de medio pellon, pañuelos de algodon de manos pintados, y otros varios efectos que se manifestarán al tiempo de la venta.

¡VIVA LA FEDERACION!
POR FEDERICO SILVA.
En la pulperia calle de la Piedad num 45

El Lunes 3 de Noviembre á las 11 en punto de la mañana, se han de vender indispensablemente al mejor precio, por tener que desocuparse dicha casa, un variado surtido de co-

POR EL MISMO.
Muebles y alhajas.
Perú No. 49.

El Martes 4 de Noviembre á las 11 en punto de la mañana se venderá precisamente muchos muebles nuevos y usados, pertenecientes á una familia que se ha ausentado del pais, alhajas &c, cuyo pormenor se anunciará en oportunidad.

Al mismo tiempo—

Un carro famoso en buen uso con dos monturas y un caballo cadenero, dos escritorios grandes como para 4 personas.

¡VIVA LA FEDERACION!
POR TOMAS GOWLAND.
En la pulperia calle de Venezuela No. 320.

El Lunes 3 de Noviembre á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura todas las existencias que quedaron por fallecimiento de D. Pedro Rodriguez y es como sigue—

Aguardiente, caña, anis, ginebra, vino carlon y blanco, azucar blanca y terciada, yerba paraguaya y pornagua, tabaco negro y paraguayo, arroz carolino, té, porcion de articulos de merceria, porotos blancos, balanzas, pesas, embudos, leña de rama y de astilla, y otra porcion de menudencias.

POR EL MIMO
En la calle de la Catedral N. 117 *casa de altos.*

El Lúnes 2 de Nobiembre á las 11 en punto de la mañana continuará la venta de los muebles y libros que quedaron sin venderse por falta de tiempo, en el remate anterior, cuyo pormenor se verá á la hora del remate.

VIVA LA FEDERACION

POR IBARRA Y MACOME.
Reconquista núm. 5.

El Viernes 31 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mejor postura para conclusion de varias notas los siguientes efectos de almacen—á saber—caña, aguardiente, vino carlon, cajones de vino Burdeos y Frontinan, ginebra en cajones, pasas de uva é higos, tabaco negro superior, jabon de España, té perla y imperial, papel, cohetes, y otra porcion de efectos.

Igualmente.

Sillas, labatorios, marquesas, cujas, mesas, lamparas, espejos, silla de montar de señoras, y varios muebles que se verán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.
Reconquista No 5.
Interesante á los Tenderos.

El Lúnes 3 de Noviembre á las 11 en punto de la mañana, se rematará á la mejor postura, pára concluirse una factura, los siguientes efectos—

Bramantes de diversas clases, lienzo tabla y finos, géneros blancos mezclas, retazos de paño y de merino, córtes de chali frances, coletas, bayetas, franela, bombasi, zarazas finas y ordinarias, pañuelos fleco de lana, idem de seda y de otras clases, chaquetas y chaquetones, camisas, botones de tirador y otra porcion de efectos de almacen y tienda que se verán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.
Calle de Cuyo núm. 18.

El Mártes 4 del corriente a las 10 de la mañana se rematará indispensablemente á la mas alta postura para desocupar la casa los siguientes muebl —

Sofá, mesas de arrimo, sillas, aparador, cómodas, cuja con colchones, alacena, guarda ropa, marquesas; estantes para libros, mesas grandes y chicas, estufas, caño, loza y cristales, útiles de cosina, plantas de merito con sus bancos, y otra porcion de muebles que se verán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.
Reconquista No. 5.

El Sábado 8 del Noviembre á las 11 en punto de la mañana, se rematará á la mejor postura porcion de efectos de almacen y varios muebles que estarán de vista al tiempo de la venta.

Avisos.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

POR mandato del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mancilla, se citan á todos los acreedores del finado D. Ciriaco Lezica al salon de su despacho para el Viernes 31 del corriente á las 12 del dia.
Buenos Aires, Octubre 27 de 1845.
o28—3p *Marcos Leonardo Agrelo.*

Sal de Cadiz y Setubal.

SE vende por mayor y menor al gusto de los compradores ocurran á la calle de Belgrano número. 196. o28—6p

Buena Gratificacion.

SE ha perdido una chaqueta usada de cuartel envuelta en un pañuelo de seda sucio, en la noche del 27 del corriente desde la calle de Potosí hasta la de Maipú, llevando tres recibos de la imprenta Argentina. Se suplica al que la haya hallado tenga la bondad de entregarla en la calle de Potosí núm. 83 que será gratificado. o28—3p

Aviso.

SE dan á premio quince mil pesos hipotecados en finca central y que no pertenesca á testamentaria indivisa, en la calle de las Piedras No. 74 darán razon. o28—1p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso.

LAS personas que gusten el preferir á un hijo del pais en el ramo de colchoneria ó coser alfombras esteras ó componer sofaes, pueden ocurir á la calle de las Piedras 242 donde encontrarán un colchonero que soloha trabajado y trabaja en casas particulares, á precios los mas acomodados. o27—3p

Grasa.

DE comer en vejigas fresca de hoy y de calidad muy superior, se vende barata por arrobas en la calle de Lima No. 254 frente al paredon de los Santos Exercicios, advirtiendo que tomando de 15 arrobas pararriba se hará una buena rebaja. o27—6p

Rapé frances

Y de la Princesa, á doce reales onza; el amigo de los niños en pasta á diez pesos el ejemplar: libreria calle de Potosi del Colegio para San Francisco, pasando la colchoneria núm 47 o27—2p

Se ofrece

UNA cocinera y planchadora que prefiere conchavarse para el campo. El que lo interese ocúrra á la Oficina de este Diario con una esquela á V y R. o27—3p

Para San Luis y Mendoza,

Saldrán precisamente el 1.° de Noviembre, las acreditadas tropas de carretas de D. Pedro J. Arenas; el que se interese en cargar ó ir de pasage, puede ocurrir á la calle de las Artes núm, 40, ó con Benjamin Baldor. o27—6p

Aviso al Público.

EL Viérnes 24 á la noche se han robado de la casa calle del Restaurador núm. 119 y de sobre un costurerito, an stado que contenia lo siguiente: 2 docenas cuchillos y tenedores cabo de marfil, un trinchante, 11 cucharitas de plata para café con las iniciales M. L., dos pañuelos de seda, dos pares de pantalones usados de un niño y varias cosas mas que no se tiene presente. El que diere noticia de esto recibirá una buena gratificacion en dicha casa. o27—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes unitarios!

Sanguijuelas

GRANDES y de superior calidad se venden y se aplican á 5 pesos, en la barberia calle de la Federacion frente al num. 334, casa del Sr. D. Ventura Bosque. o27—6p

Se alquila

UNA esquina en buen parage para todos tiempos con trastienda y altillo, y contiguo una casita con tres viviendas, patio un buen parral y demas oficinas, el que se interese ocurra á la calle del Restaurador núm. 254 que encontrarán con quien tratar. o27—2p

Baldosas Francesas,

PIEDRAS para vereda idem Marmoles, se venden en la calle de Balcarce núm. 98 almacenes de los SS. Garay.
o28—2p

A los aficionados á la caza.

SE vende una escopeta fina con su correspondiente bolsa de cazar nueva un municionero, un polvorin, un lote de pólvora y municion. Tambien una puerta vidriera con sus postigos correspondientes y una serradura de picaporte, una ventanita vidriera con dos vidrios grandes, un sócano de una pieza; todo darán razon en la calle de la Reconquista núm. 152 desde las 2 de la tarde hasta la oracion.
o27—3p

Notice

THREE or four gentlemen can be accommodated with furnished rooms, board & attendance—apply at the altos No 172½ calle de la Piedad. o27—5p

Se alquilan

TRES ó cuatro piezas amuebladas para hombres solos con comida y toda asistencia; en los altos número 172½ calle de la Piedad darán razon. o27—5p

Ojo al Aviso.

SE necesita un oficial de Barbería en la calle de la Federacion No. 151, aseado y de buena conducta o27—3p

Se ofrece

En venta un Leon jóven propio para llevar á cualesquier pais estrangero en la calle de la Federacion frente al núm. 248.
o27—4p

A quien le interese,

40 ONZAS se desean emplear en una casa de mas valor, dando en plazos el exceso debiendo ser buena y bien situada: en esta Imprenta darán razon.
o24—3p

¡VIVA LA FEDREACION!

BARATILLO.

Calle de la Victoria tienda de columnas N. 158½
POR MAYOR Y MENOR.

CORTES de gasilla de seda á 50 pesos,
Pañuelos de gasilla 6 y 8 pesos,
Brines finos de hilo plomos y pintados 3 pesos vara,
Cambray pintados para vestidos de gusto 25 pesos,
Cortes de chaleco de gasilla 15, 18 y 25 pesos,
Muselina de lana calada para vestidos,
Gambronas finas 4 pesos vara,
Pañuelos punzóes de la India 6 pesos,
Trué de algodon fino 2 pesos y ordinario 10 reales vara,
Bretañas de hilo puro ricas 35 pesos,
Trué plomo de hilo superior 3 pesos vara,
Brin blanco superior para pantalon 7, 8 y 10 pesos,
Astracanes finos de colores 4, 5 y 6 pesos,
Chalies baston de seda 90 pesos córte,
Brines para pantalon medios colores y de cuadros de gusto 7, 8 y 10 pesos vara,
Colchas moteadas blancas,
Cotin americano fino 20 reales y 3 pesos vara,
Lienzo asargado americano fino 2 pesos vara,
Pañuelos de seda de seda de la India 15 pesos,
Vestidos blancos bordados finos 14 pesos,
Gorritas con visera para el diario para hombres y niños de mucho gusto á 4 y 5 pesos,
Cuellos blancos bordados 14 reales,
Casimires de verano 5 pesos vara,
Pañuelos de rebozo de gró 30 pesos,
Medias de seda de patente superiores 20 pesos,
Mantillas de volado de media chapa negras,
Un surtido general de tripes y jergones,
Medias rayadas de hombre finas 4½ pesos,
Chales bordados de hernani de gusto 60 pesos,
Cortes de chaleco de terciopelo de colores de lo mejor que viene al pais 50 pesos,
Cuellos bordados de tul muy finos 4, 6, 8 y 10 pesos,
Gorritas de terciopelo bordadas 10 pesos,
Lienzo tabla fino 12 reales vara,
Pañuelos de espumilla de colores,
Bayetas de dos frisas punzó á 8 pesos vara,
Estopilla de hilo muy fina 50 pesos,
Trué de hilo puro 7 pesos vara,
Piezas de irlanda de hilo muy finas 100 pesos,
Cambray blanco de yerba superior,
Cortes de muselina de lana bordados,
Terciopelo punzó rico, coleta plomo,
Pañuelos de gró superiores 90, 110, 150 y 200 pesos,
Medias cortas de colores 12 reales,
Platilla blanca de forro 14 reales,
Coco negro, platilla rosada, cotines de hilo,
Bombasi americano muy doble 20 reales,
Franela de pura lana fina,
Pañuelos con pino bordados de linó 20 reales y 3 pesos,
Peinetas finas de la India para la trensa 1 peso,
Corbatines de seda 8 pesos,
Chales de gró superiores 80 y 90 pesos,
Raso superior para vestidos floreados 9 y 10 pesos vara,
Vestidos blancos para tertulia con guarniciones 45 ps.,
Pequin negro superior de Málaga 18 y 20 pesos vara,
Gró de aguas negro superior á 20 pesos vara,
Tornasoles de seda para vestidos 11 y 12 pesos vara,
Pañuelos de seda del cuello de gusto 12 pesos,
Carrilleras de terciopelo 12 pesos,
Muselinas pintadas finas 12 pesos corte,
Zarazas de buena calidad 10 pesos córte,
Cocos franceses anchos para vestidos 20 pesos córte,
Cocos de colcha 25 pesos córte,
Pañuelos raso de lana de todas clases,
Medias negras finas 3 pesos,
Calzoncillos de punto de algodon y camisetas 10 pesos,
Pañuelos de muselina de lana de rebozo 50 y 60 pesos,
Casimires muy finos 18 pesos vara,
Paño azul fino 16 y 20 pesos,
Gambronas de nuevo gusto 10 y 12 pesos,
Pañuelos de cambray bordados de manos 4 pesos,
Corbatas de seda de gusto 18 y 25 pesos,
Medias de lana grises 4 pesos par
Camisetas de lana finas, bayeta de pellon,
Triangulos de felpa de nuevo gusto 90 pesos,
Pañuelos de merino y seda del cuello 4½ pesos,
Medias blancas de hombre y señora 4 pesos,
Listadas azules para camisetas 14 reales,
Pañuelos negros de seda 8 y 10 pesos,
Vestidos para baile bordados de mucho gusto,
Bramante de hilo 4 pesos vara,
Pañuelos de cachimir de mucho gusto,
Linó blanco fino 2 pesos,
Muselina blanca fina 3 pesos vara,
Pañuelos de merino bordados 60 pesos,
Chaquetones de bayeton 13 pesos,
Vestidos blancos con guarnicion 55 pesos,
Cocos para vestidos finos 15 y 18 pesos corte,
Alpacas 14 pesos córte, chalies finos 16 y 20 pesos,
Estambres de chaleco de gusto 7 y 8 pesos córte,
Raso negro muy doble,
Pañuelos blancos y pintados guarda de color 1 peso,
Paños superfinos de varios colores 30, 40, 50 y 60 pesos,
Paño de poncho superior 25 y 35 pesos,
Casimires finos 10 pesos vara,
Colchas moteadas 6 pesos, muselina bordada 2 pesos,
Lanilla amarilla para bandera 4 pesos,
Listados para vestidos 18 pesos córte,
Cotones para chalecos finos de gusto 8 y 10 pesos corte,
Rasos de lana 15 pesos córte,
Arpillera ancha doble 14 reales vara,
Pana punzó ancha fina 4 pesos,
Prunelas finas 10 pesos vara,
Pañuelos de algodon de rebozo 8 pesos,
Cuellos de hilo para hombre muy finos 4 pesos,
Muselina blanca de colgadura borpadas,
Lienzo de buena calidad 1 peso,
Carabanas finas de feligrana, bandejas charoladas finas,
Pañuelos de punto blanco, idem de chapa,
Lanilla punzó fina 3 pesos vara,
Merino frances rica calidad 20 y 25 pesos vara,
Guentes de algodon 12 reales par,
Manteles de hilo de 2½ á 3½ á 35 y 40 pesos,
Ponchos de paño finos,
Tinta superior, hilo de ovillos, figuras y floreros de porcelana, bandejas de pistina fina, calentadores de afeitarse, fruteras de cristal, pabas de laton, jarros charolados y tinteros, arandelas, candeleros, floreros, frascos, copas y vasos todos de cristal, palmatorias blancas de laton, y á mas una porcion de articulos que se venderan á precios mas bajos del corriente. o20—8p

Libros en venta.

Balbuena, diccionario latino-español; Gramáticas latina, inglesa, francesa de Couelly, Pitra &a; Arte explicado y gramático perfecto; el Amigo de los niños; Cancionero Argentino; Diccionario frances de Taboada, ingles de Neuman; Geografia de Verdejo; atlas de Maltebunthe universal preceptor; Spelling-Book: Gramática de Pitra; Santa-Biblia: Recopilacion de leyes y decretos; Teneduria de libros, cuadernos en blanco &a &a. En la calle de Cuyo núm. 52.
o27—3p

Se necesita

UNA conchavada para salir al Sud de la campaña, la que le interese ocurra á la calle de Tacuari No. 185. o28—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Se vende una carreta aguatera con toda su montura menos el caballo: quien se interese ocurra á la calle de la Esmeralda núm. 41 que encontrará con quien tratar.
o27—3p

Aviso.

EN la calle de Lorea núm. 39 hay una máquina para errar bueyes al uso de Europa á un precio el mas equitativo, las personas que gusten hacer errar serán servidas con todo esmero. o27—5p

Calzado de verano

Recien recibido un excelente surtido de botines de castor, de género y de prunela, tambien un buen surtido de zapatos abotinados de tres cosiuras, idem de oreja ancha, idem idem angosta. En el almacen nuevo calle de Cangallo núm. 21 junto con el Teatro Argentino.
o27—6p

Quesos de Tafi,

HAN quedado algunos todavia que se darán para conclusion de factura á precios mas cómodos, tanto por mayor como por menor y tambien—

ACEITE DE NAVO

Refinado para lámparas y mariposa se vende por mayor y menor en el almacen calle del Perú núm. 41. o27—5p

Sal superior,

EN el almacen calle de la Paz número. 44, mas barato que en ninguna otra parte se vende por fanegas de 11 arrobas (cuando se compra pesado nadie es engañado,) la venta se hará desde una cuarta arroba hasta la cantidad que se quiera: el precio será mas ó menos segun la cantidad; se pondrá en casa del comprador, siempre que pase de dos fanegas.
o27—8p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

SE desea comprar un toldo que tenga doce varas de largo y nueve de ancho ó dimensiones aproxmadas, el que lo tuviere estando en buen uso ocurra á la calle de Suipacha núm. 10. o25—3p

Mudanza.

SE ha trasladado la boteria de D. Hugo White de la calle de la Piedad á la calle del Perú No. 47 al lado del Remate del Sr. Silva.
o27—6p

Removal,

THE undersigned has removed his Boot and Shoe Manufactory from calle de la Piedad to calle del Perú No. 47.
o27—6p *Hugh White.*

Los Misterios de Londres

COMPLETOS por Sir Francis Trolopp (edicion española) en 11 folletos grandes en 8.º ó encuadernados en un solo y hermoso volumen, se hallan de venta calle de las Artes numero 264. o27—3p

BARATILLO

DE tablas de pino de Norte América de una pulgada á 4 reales y medio su pié y arcos de ripias en la Barraca calle de Lorea número. 58, o27—5p

Corbatas y Corbatines.

RECIEN recibido un elegante surtido de todas clases como para verano, en la Tienda nueva calle de Cangallo número. 21 junto al Teatro Argentino. o27—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Para cualquier punto de la Provincia

Se fleta una tropa de carretas superiores y con muy buenas boyadas, en la calle de la Paz número 18 darán razon. En la misma casa hay semilla de cebolla fresca en venta. o25—5p

¡VIVA LA FEDERACION!

Barato y bueno;

YERBA paraguaya á 20 reales y 3 pesos libra en el almacen calle de Representantes número. 177, o25—3p

Grasa. Velas.

A 28 y á 25 pesos arroba de superior calidad; de la Plaza Nueva media cuadra para el rio calle de Cangallo núm. 169.
Se advierte al público que no es esta fábrica el orígen de las sorpechas que corren en el dia respecto á la mala calidad de grasa y velas.
o27—8p

¡VIVA LA FEDERACION!

Se alquilan

DOS cuartos grandes y en el mejor estado, tienen puerta independiente á la calle, y se darán por un precio bajo: la dueña vive en la misma casa calle de la Universidad núm. 200
o25—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios

Aviso á los Quinteros.

SE desea comprar trescientos pesos de leña de rama: el que la tenga ocurra á la calle de los Estados Unidos No. 194 que hallará con quien tratar. o27—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes unitarios!

Yerba y Tabaco paraguayo,

SE VENDE en la calle de la Piedad número 63 atras de la Catedral, yerba á 3 4, 5 y 6 pesos la superior, y el tabaco á 4 pesos libra, y cigarros puros á 20 por un peso.
o27—8p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes unitarios!

UN MAESTRO!!

SE necesita en el Pueblo de San Fernando de Buena Vista uno de instruccion primaria, al que se le dará casa gratis y una mensualidad de cuatrocientos á quinientos pesos. La persona que se halle con aptitudes suficientes y tenga buenos informes puede ocurrir á la calle de las Artes número 218. o25—6p

Se alquila

Una casa situada en la calle de Belgrano número 15, bajando de Santo Domingo para la Aduana, propia para negocio ó depósitos por tener dos almacenes secos y de buenos techos, y á mas zaguan, dos cuartos, cocina, pozo y dos lugares en el patio; las llaves se hallan en la oficina del Diario de la Tarde. o25—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso

EL almacen de Rafael Machado se ha mudado de la calle de la Paz núm 112 á la esquina calle de la Catedral y de Corrientes frente a la botica alemana.
o23—8s

¡VIVA LA FEDERACION!

AVISO

SE alquila el almacen calle de Maypú No. 53 propio para negocio ó depósito por su estension y comodidad; el que se interese ocúrra á la calle de la Universidad No. 37½
o24—4p

Sanguijuelas españolas

RECIEN LLEGADAS.

HAY una partida que se venderá junta ó por cantidades pequeñas, segun prefiera el que se interese, y se asegura que serán mas baratas que en ninguna otra parte. Ocúrrase á la calle del 25 de Mayo al lado del número 41, puerta sin numero. o22—6p

Se ofrece

UNA ama de leche jóven sana y sola el que le interese ocurra al fin de la calle de Representantes un rancho ála izquierda se pregunta por Maria Martinez. o23—6p

Aviso.

SE necesita un maestro jabonero y un capataz para una fabrica, deben presentar documentos ó comprobar prácticamente su inteligencia calle de Cuyo núm. 124 hallarán con quien tratar. o23—6p

Sal superior.

PUESTA en casa de los compradores se vende á precios mucho mas bajo que el corriente con la condicion de ser la compra desde seis fanegas para arriba, y de avisar un dia antes en la casa núm. 27, calle de la Universidad allí mismo se verá la muestra.
o21—10p

Baules

DE varios tamaños, se venden á precios equitativos. Ocurran al num. 23 calle de Chacabuco.

Trunks

OF various sizes—for sale at reasonable prices at No. 23 calle Chacabuco.
o20—15s

Muy barato y bueno

Yerba paraguaya de la mejor á 4 5 y 6 pesos, ocurriendo á la cigarreria calle de Cuyo núm. 21. o17—12p

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA